

Guayaquil, marzo 10 de 1991

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA FEFIGA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Referente con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo a ustedes que la misma ha cumplido a cabalidad con las disposiciones y el Estatuto de la Compañía.

Como es de vuestro conocimiento la compañía INMOBILIARIA FEFIGA C.A. no ha tenido utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año 1990 y los procedimientos contables seguidos han sido aplicados de acuerdo a los procedimientos y disposiciones pertinentes a la Ley de Compañía.

No existe comentario que hacer respecto de los asuntos mencionados en el numeral 1.9 de la RESolución N°. 90.1.5.3.

Muy atentamente,



Pablo Pizarro
COMISARIO

